CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras ***CERTIFICA*** los **ACUERDOS Y RESOLUCIONES** de la sesión numero dos (2) de fecha uno de junio de dos mil veintiuno.- **CCEPLH 01-02-2021: CONSIDERANDO:** Que el Partido Liberal de Honduras debe desarrollar sus Planes de Acción Política y el Cronograma fijado de cara al proceso general electoral a celebrarse el día veintiocho (28) de noviembre del presente. ***POR TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS RESUELVE:*** **1.-** Solicitar al Consejo Nacional Electoral (CNE) el desembolso anticipado del cuarenta por ciento (40%) de la Deuda Política tomando en consideración la última elección general del Partido Liberal de Honduras en el Nivel Municipal del proceso General Electoral del año dos mil diecisiete (2017). **2.-** Hacer del conocimiento al Consejo Nacional Electoral (CNE) que la falta de liquidación de fondos de parte de las autoridades salientes (7 de mayo 2021) y que fueron entregados por este órgano electoral (CNE) para actividades específicas del proceso Primario-Interno no pueden ser deducidos de los fondos de la Deuda Política, ya que esto afectara de forma directa el desarrollo de todas las actividades previstas para el proceso Electoral General. **3.-**Enviar comunicación a los Señores Luis Zelaya e Isidro Roberto Zelaya, Ex Presidente y Ex Secretario de Finanzas del

CCEPLH saliente, en que se les solicita en un plazo de siete (7) días procedan como corresponde a la liquidación de fondos entregados por parte del Consejo Nacional Electoral para ser utilizados en el proceso electoral interno.**4.-**Enviar copia al Consejo Nacional Electoral en la que como autoridades actuales del Partido Liberal de Honduras se solicitó la liquidación a quienes recibieron los fondos antes señalados y que en consecuencia son los responsables directos de la correspondiente liquidación.

CCEPLH 02-02-2021 **CONSIDERANDO**: Que se recibió de parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) comunicación en la que solicita al CCEPLH notificación de quienes integran el Consejo Consultivo (Miembro Propietario y Suplente) ***POR TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS RESUELVE***: Definir que perfiles integraran el Consejo Consultivo en la próxima sesión de CCEPLH para la correspondiente notificación al CNE. 2.- Hacer las consultas por razón de tiempo de los perfiles propuestos en sesión para la integración.

CCEPLH 03-02-2021 Se RESUELVE como parte del Plan de Trabajo de la Secretaria de Relaciones Internaciones y Unión Centroamericana iniciar proceso de acercamiento para retomar las relaciones con la Fundación Neumann.

CCEPLH 04-02-2021 Dando cumplimiento al mandato aprobado en la Magna Convención Nacional "Jaime Rolando Rosenthal Oliva" ***LA JUNTA***

DIRECTIVA DEL CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS RESUELVE: Integrar la Comisión Jurídica con los siguientes Abogados: Saúl Montes, Wagner Vallecillo, José Francisco Quiroz, Rafael Canales y Alejandro Hernández.

CCEPLH 05-02-2021 La Junta Directiva del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal ***RESUELVE***: Integrar la Comisión Técnica para la Organización del Partido Liberal con los siguientes miembros: Abogado Erick Mauricio Rodríguez (Coordinador), Licenciado Allan David Ramos Molina, Abogado Alexander López Orellana, Abogado Francisco José Sibrian Bueso, Licenciado Rayan Dagher Ell Najjar y el Licenciado José Luis Moncada.

CCEPLH 06-02-2021 La Junta Directiva del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal ***RESUELVE***: 1.- Delegar el seguimiento y cumplimiento de la comunicación enviada a los Señores Luis Zelaya e Isidro Roberto Zelaya al Vicepresidente, Secretario General y el Secretario de Finanzas. 2.- Emitir un comunicado oficial en relación a lo aprobado en el acuerdo 01-02-2021 acordándose el apoyo para su redacción al Licenciado José Luis Moncada.

CCEPLH 07-02-2021 La Junta Directiva del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal ***RESUELVE***: Que el Vicepresidente Licenciado Allan David Ramos Molina, el Secretario General Abogado Alexander López Orellana y el Abogado Francisco José Sibrian Bueso den seguimiento y cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (Actualización mensual del Portal Único de Transparencia).

CCEPLH 08-02-2021 La Junta Directiva del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal ***RESUELVE***: Integrar Comisión para la revisión de las reforma de los Estatutos del Partido Liberal con los miembros Vicepresidente Licenciado Allan David Ramos Molina y el Secretario General Abogado Alexander López.

CCEPLH 09-02-2021 La Junta Directiva del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal ***RESUELVE***: Que el Vicepresidente Licenciado Allan David Ramos Molina proceda a redactar y enviar nota a los Candidatos Alcaldes en la que se solicita aportación mensual para el financiamiento de Campaña en los meses de junio a noviembre, Alcaldes L.1, 000.00 Vice Alcaldes L. 500.00 y Regidores L.500.00 depositados a nombre del CCEPLH; comunicación que será firmada por el Presidente y Secretario General.

CCEPLH 10-02-2021 La Junta Directiva del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal ***RESUELVE***: Nombrar como Secretario Adjunto al Abogado José Francisco Quiroz Mejía, con el propósito que asista a la Secretaria General que preside el Abogado Alexander López Orellana en sus funciones.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los seis (6) días del mes de julio de dos veintiuno (21).

SECRETARIA GENERAL

ABOG. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL CCEPL